



**Resolución de 3 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de sustituciones de inicio de curso del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2025/2026.**

Mediante la Resolución de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad, vacantes (AIVI), sustituciones de inicio de curso (AISI) y sustituciones a lo largo del curso escolar, en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2025/2026.

El apartado quinto.2 dispone que los puestos, en régimen de sustitución, para la adjudicación informatizada de sustituciones de inicio de curso (AISI), serán los existentes en el momento de su publicación, cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la plantificación educativa existente para el curso 2025/2026, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en los centros educativos.

En el citado apartado se especifica que la relación de sustituciones se determinará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, en la que se establecerá el correspondiente plazo para efectuar la petición de sustituciones de inicio de curso.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.- Sustituciones de inicio de curso.**

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de sustituciones de inicio de curso del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2025/2026, convocado por Resolución de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.





**Segundo.- Plazo de peticiones de sustituciones de inicio de curso.**

De conformidad con el apartado quinto.2 de la Resolución de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, el plazo para que las personas aspirantes efectúen la petición informatizada de sustituciones de inicio de curso a través de la aplicación informática, será desde las 11:00 horas del 3 de septiembre de 2025 hasta las 11:00 horas del 4 de septiembre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

